ADENDA Nº 01

AL CONTRATO Nº 32/2017, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" Y LA FIRMA FRIGÓN S.A., EN EL MARCO DE LA LCO N° 07/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS". I.D. N° 335.796

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL DE TRAUMA, domiciliado en Avda. General Santos y Teodoro S, Mongelós de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. Agustín Saldívar**, con Cédula de Identidad Nº 567.064, Director General del Hospital de Trauma, designado por Resolución DG RRHH Nº 23 de fecha 21 de agosto de 2018, facultado a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.A.F. Nº 1857 de fecha 12 de noviembre de 2019, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FRIGÓN S.A., Ruc 80025668-9,** domiciliada en la casa de la calle Jacques Balanza N° 1716 c/ San Andrés, de la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. CARLOS FRANCISCO FRIEDMANN ORTIZ** con Cédula de Identidad N° 3.639.365, en carácter de Representante Legal, según el Estatuto Social de la Firma, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **Adenda al Contrato** de "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS PLURIANUAL PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la nota D.A. Nº 155 de fecha 24 de octubre de 2019, presentada por la Dirección Administrativa del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", donde se solicita la ampliación de monto hasta el 20% de los ítems 10, 21, 27, 32, 42 y 43 del Contrato Nº 32/2017, suscripto con la empresa FRIGÓN S.A., en el marco de la LCO Nº 07/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS PLURIANUAL PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA". Según se menciona en la misma: "***...Este pedido se debe a que ya no contamos con los formularios y son de necesidad imperiosa para la atención a los pacientes..***".

Que la empresa FRIGÓN S.A., otorgo su conformidad para la ampliación del contrato.
Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°4196 de fecha 01 de noviembre de 2019.

Que, por Dictamen (A.J.) D.O.C. N° 926 de fecha 30 de octubre de 2019, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General del Hospital de Trauma, considera que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución DNCP N° 3136/2018, para su procedencia.

Que, por Resolución D.G.A.F. N°1857 de fecha 12 de noviembre de 2019, se aprueba la Ampliación hasta el 20% de los ítems 10, 21, 27, 32, 42 y 43 del Contrato Nº 32/2017, suscripto con la firma FRIGÓN S.A., en el marco de la LCO Nº 07/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS PLURIANUAL PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la **Cláusula Nº 5 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El importe total a pagar por los servicios, conforme a la Resolución de Ampliación, asciende a un monto total de Gs. 251.256.987 (guaranís doscientos cincuenta y un millones doscientos cincuenta y seis mil novecientos ochenta y siete).

CONTRATO N° 32/2017. EMPRESA: FRIGÓN S.A.					AMPLIACIÓN HASTA EL 20%	
Nro. De Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Cantidad	Monto
10	Impresión de Formulario en hojas, para Ficha de Atención (RAC): Recepción, acogida y clasificación, para Urgencias. Duplicado, con papel químico 1° vía blanco 2° vía amarillo, numerado y a color (4 tintas). Según Especificaciones Técnicas del PBC.	1.850	8.100	14.985.000	370	2.997.000
21	Impresión de Formulario en hojas, para Enfermería (ambos lados). Según Especificaciones Técnicas del PBC.	1.250	7.100	8.875.000	250	1.775.000
27	Impresión de Formulario en hojas, para Lista de Pacientes Internado. Con papel Químico 1° vía blanco, 2° vía amarillo, 3° vía celeste, 4° vía rosado. Según Especificaciones Técnicas del PBC.	500	14.000	7.000.000	100	1.400.000
32	Impresión de Formulario en hojas, para Observación de la Enfermería (hoja sábana UTIA - ambos lados. Según Especificaciones	12.000	200	2.400.000	2.400	480.000

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

FRIGON S.A.
Jacques Balanza N° 1716 c/ San Andrés
Telf.: 904 352
Lambaré - Paraguay

Carlos Friedmann Ortiz
Representante Legal
Frigon S.A.

	Técnicas del PBC.					
42	Impresión de Formulario en hojas, para Protocolo de Admisión (4 carillas) (ambos lados). Según Especificaciones Técnicas del PBC.	90.000	200	18.000.000	18.000	3.600.000
43	Impresión de Formulario en hojas, para Recetario. Según Especificaciones Técnicas del PBC.	10.000	1.900	19.000.000	2.000	3.800.000
MONTO TOTAL AMPLIADO – IVA INCLUIDO: Guaraníes CATORCE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL.----------						**14.052.000**

Asimismo la Contratista deberá presentar Endoso de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento equivalente al 10% del Monto Ampliado

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los CATORCE (14) días del mes de NOVIEMBRE de 2019.

Sr. CARLOS FRANCISCO FRIEDMANN ORTIZ
CONTRATISTA

Carlos Friedmann Ortiz
Representante Legal
Frigon S.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION GENERAL

DR. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
CONTRATANTE

FRIGON S.A.
Jacques Balanza N° 1716 c/ San Andrés
Telf.. 904 352
Lambaré - Paraguay

V° B°

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"